



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 21/2001.-

Visto: La solicitud del Sr. Miguel Fernández de Jesús, a fin de que se le venda una porción terreno que viene ocupando por más de veinte años.

Visto: El informe de la Comisión Jurídica.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Autorizar como al efecto autoriza, que la Administración Municipal proceda a realizar el acto de venta al Sr. Miguel Fernández de Jesús de una porción de terreno de 1,018.75 metros cuadrados, ubicado en el ámbito de la parcela No. 42 del D.C. No. 30 en la Comunidad de Guerra.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la Sala de sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho (8) días del mes de febrero del año Dos Mil (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Waldir Taveras
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional